



HECHO ESENCIAL

**Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.
Inscripción en Registro Especial de Entidades Informantes N° 590**

Arica, 29 de abril de 2021.

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándose debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. celebrada el 28 de abril de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance general, estados financieros e informe de auditores externos de la sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
2. Se procedió designar como directores de la sociedad a los señores Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ricardo Montecino Leonard, Patricio Enrique Pérez Gómez, Cristóbal Montecino Castro y María Isabel Seoane Estévez; y se determinó la remuneración de directores.
3. Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2021 a KPMG Auditores Consultores Limitada.
4. Se informó sobre operaciones con partes relacionadas.
5. Se designó el diario La Nación online para las citaciones a Juntas de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**YUNY ARIAS CÓRDOVA
Gerente General (I)
Ferrocarril de Arica a la Paz S.A.**